## EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P EMPOCALDAS S.A. E.S.P

NIT. 890.803.239-9

# CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO 00420

Polo Contratación No 0057 de 2017 No 3 dices

EXPEDICION DEL CDP:

2017/03/14

SECCIONAL

MANIZALES OPERACION Y MANTENIMIENTO

**OBJETO:** 

ADQUISICION DE SUMINISTROS ELECTRICOS PARA ADECUACIONES EN TABLERO ELECTRI

CO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE NEIRA POR TIEMPO DE SERVICIO Y DETERIORO

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

#### **CERTIFICA**

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2017 existe saldo disponible y no comprometido en el ( o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2302010101	Adquisicion y Mantenimiento Maquinaria y Equipos	4,212,600
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		4,212,600

JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE

Jefe Seccion Presupuesto



## EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

## ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Ciudad y Fecha: Manizales, 13 de Marzo del 2017.

Código	OM	Consecutivo	47
--------	----	-------------	----

Dependencia o Seccional: Manizales

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

### DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

Se requiere con urgencia la adquisición de suministros eléctricos para la construcción e instalación de sistema de puesta tierra subestación de planta tratamiento de Neira. Esto con el fin de aterrizar fallas del sistema eléctrico en redes de 13200 v; además de reparar iluminarias internas de la planta.

#### 1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

- Entregar los elementos en la fecha y lugar acordado para dicha compra.
- La garantía de calidad de los suministros asumiendo la responsabilidad por cualquier pieza que resultase con defectos de fabricación por el período de 18 meses, luego de la fecha de entrega.
- No se recibirá equipos que no sean de las especificaciones requeridas y solicitadas Por la empresa.
- De todos los suministros eléctricos se deberán anexar certificado RETIE.

#### 1.2. EXPERIENCIA REQUERIDA:

#### 1.3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Nombre o descripción	Código de inventario	Cantidad	Unidad	Valor	Valor
Cable cobre No. 2 denudo	7403	50	metros	8600	430.000
Varilla copperwell cobre cobre 2.4 metros	7402√	3	U/N	110.000	330.000
Fabigel "	6979	4	Bultos 20 kilos	80.000	320.000
Soldadura exotérmica 150 gramos	2258	5	U/N	20000	100.000



## EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

## ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

			VALOR TOTAL		672.600 4.212.600
			VALOR IVA 19%		
Silvana o i ilimps			SUBTOTAL		3.540.000
Bombillos ahorradores de 45 watt 110 v Silvana o Phillips	6641	C/U	10	25.000	250.000
Capacitor, Balasto y Arrancador INADISA)	0140	unidad	3	200.000	1.000.000
Kit 250 watt luz blanca metal Halide Incluye: (Bombillo Phillips, Silvana o Osram	3146	unidad	5	200.000	1.000.000
<ul> <li>Cuerpo en inyección de aluminio resistente a la corrosión y con acabado en pintura poliestérica a prueba de intemperie.</li> <li>Índice de Hermeticidad IP 65 en el conjunto óptico y eléctrico, garantizando Protección contra el ingreso de partículas de polvo y agua.</li> <li>Resistencia al impacto IK08</li> <li>Acceso al interior de la luminaria sin necesidad de herramientas</li> <li>Bandeja porta equipos desmontable, para facilitar la instalación y el mantenimiento.</li> <li>Kit 250 watt luz blanca metal Halide</li> </ul>	3262	C/U	2	555.000	1.110.000
Aspectos relevantes:					
Reflector RRA 250 watt Metal Halide					

Nota: Para obtener el "CÓDIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

1.4. Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

DES	CRIPCIÓN		CÓDIGO
Accesorio	s eléctricos		39121311
Cables accesorio	eléctricos s	У	26121601

### 2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

- 2.1. OBJETO: Adquisición de suministros eléctricos para adecuaciones en sistema de puesta tierra subestación y reparar iluminaria internas en la plana tratamiento de Neira.
- 2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: 10 días calendarios contados a partir el perfeccionamiento de la orden de compra.
- 2.3. REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO (Normas que debe cumplir y los certificados que debe presentar)

Incluir certificados de calidad de los suministros



## EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

## ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

2.4. SITIO DE ENTREGA: (Especifique claramente el lugar de entrega con dirección y municipio y cuando se trate de la Planta de tratamiento incluya las indicaciones de su ubicación).

NEIRA	NICOLAS VARGAS MARIN	CALLE 8 Nº 9-32	8588677
		CALLE 8 Nº 9-32	

2.5. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega)

Bien embalado, equipos delicados.

- 2.6. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)
  - Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionados en el numeral 1.2.
  - Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
  - El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
  - Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
  - Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P:
    - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
    - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.
- 2.7. VALOR ESTIMADO SIN IVA: 3.540.000
- 2.8. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: 4.212.600
- 2.9. RUBRO PRESUPUESTAL: 2302010101

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

		2.10.	CLASE DE C	CONTRATO		
Suministros	x	Obra	Prestación de Servicio	Interventoría	Compra Venta	Orden de compra
Convenio Inter- Administrativo		Contrato Inter- Administrativo	Otro	Cual:		

Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.

2.11. TIPO DE CONTRATACIÓN



Estabilidad y calidad de la obra

Calidad

en Manizales
Fiducia Mercantil
Garantía Bancaria

Responsabilidad civil extracontractual

Endoso en garantía de títulos valores

Depósito de dinero en garantía

Octubre 2016

## EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

## ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Directa	Invitación	X	Invitació	n Pública		Otros	
(	Corresponde a una orde	en jud	icial?		SI	NO	
Si selecciona la respi	uesta "SI" deberá anexa	ar cop	ia simple d	le la parte resoli	utiva de	la providenc	ia.
	.Т.	ipo de	Acción				
Acción de Tutela	Acción Popular		Otro	Cual:			
	no Judicial que profirió idencia:						
3. RIESGOS QUE I	DEBE AMPARAR EL C	ONTF	RATISTA				
	3.1.	Ampai	ro				
Póliza de garantía de	e seriedad de la oferta.					X	
Anticipo							
Cumplimiento						х	
Salarios, prestacione	es sociales e indemniza	ación o	de persona	ıl			

Tipo de Garantías

## 4. El Contratista deberá incluir en los gastos de legalización los siguientes pagos:

Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal

Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados

3.2.

	SI	NO
Estampilla Pro Universidad (1%)	X	
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	X	
Estampilla Pro Hospital (1%)	X	
Estampilla Pro Adulto Mayor (3%)	Х	
Impuesto de Guerra (5%)		X

- 5. INTERVENTOR O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO
  - 5.1 REQUISITOS:
  - 5.1.1. Formación:
  - 5.1.2. Experiencia:

X

X



## EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

## ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

## 5.1.3. Conocimientos específicos:

5.2. SUPERVISOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO (Si se requiere interventor externo, no diligencie este campo).

Ramiro Roldan Zabala - Inspector Electrónico

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

APROBADO POR

SOLICITADO POR:

Firma

Nombre: Sergio Humberto Lopera

Cargo: Jefe Depto. Operación y Mantenimiento

Firma: Nombre: Ramiro Roldan Zabala Cargo: Inspector Electrónico

Nota: Para efectos de publicación en el portal Web de la Empresa, el presente formato diligenciado debe entregarse en medio digital, en formato PDF que permita copiar el texto del documento, en texto reconocible, dependiendo del tipo documentación, a la sección de suministros o el área jurídica.